

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****PROVINCIA DE GUADALAJARA****CONSERVACION Y REPARACION
DE CARRETERAS****SUBASTA URGENTE**

Hasta las 13 horas del día 26 del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras de esta Jefatura y en la de las provincias de Madrid y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con macadam ordinario de los kilómetros 1 al 1,805 de la carretera de Fontanar a Tortola, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 67.387'10 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 2.020'11 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle del Teniente Figuerola, núm. 4, el día 1.º de Diciembre de 1938, a las once de su mañana.

El Proyecto, Pliego de condiciones, Modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 6'30 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13) y R. O. 24 Diciembre 1928 (GACETA del 25).

El licitador acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, según se determina en el apartado (a) del Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

También se obliga al licitador al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero de 1921. (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al retiro obrero.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del R. D. de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Guadalajara, 11 de Noviembre de 1938.

EL INGENIERO JEFE**MODELO DE PROPOSICION**

D..... vecino de..... provincia de..... según cédula personal núm....., con domicilio en..... provincia de..... calle de..... núm..... enterado del anuncio publicado en..... con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de la carretera de..... provincia de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....., (en letra), quedando obligado al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero 1921 (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al Retiro obrero y R. D. de 6 de Marzo 1929 (GACETA del 7) apartado a, artículo 1.º, que se refiere al compromiso por mi parte a satisfacer a mis obreros como mínimo los jornales fijados por los Jurados Mixtos correspondientes.

(Fecha y firma).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**PROVINCIA DE GUADALAJARA****CONSERVACION Y REPARACION
DE CARRETERAS****SUBASTA URGENTE**

Hasta las 13 horas del día 26 del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras de esta Jefatura y en la de las provincias de Madrid y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 52 al 58'488 de la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albares, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 95.499,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 2.864'98 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle del Teniente Figuerola, núm. 4, el día 1.º de Diciembre de 1938, a las once de su mañana.

El Proyecto, Pliego de condiciones, Modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 6'30 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al

cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13) y R. O. 24 Diciembre 1928 (GACETA del 25).

El licitador acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, según se determina en el apartado (a) del Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7)

También se obliga al licitador al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero de 1921. (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al retiro obrero.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del R. D. de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Guadalajara, 11 de Noviembre de 1938.

EL INGENIERO JEFE**MODELO DE PROPOSICION**

D..... vecino de..... provincia de....., según cédula personal núm....., con domicilio en..... provincia de....., calle de....., núm....., enterado del anuncio publicado en..... con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de la carretera de..... provincia de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....., (en letra), quedando obligado al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero 1921 (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al Retiro obrero y R. D. de 6 de Marzo 1929 (GACETA del 7) apartado a, artículo 1.º, que se refiere al compromiso por mi parte a satisfacer a mis obreros como mínimo los jornales fijados por los Jurados Mixtos correspondientes.

(Fecha y firma).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**PROVINCIA DE GUADALAJARA****CONSERVACION Y REPARACION
DE CARRETERAS****SUBASTA URGENTE**

Hasta las 13 horas del día 26 del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras de esta Jefatura y en la de las provincias de Madrid y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 9 al 12'152 de la carretera de Budia al Robiedal de Pastrana, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 47.170'80 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 1.415'12 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en

la calle del Teniente Figueras, núm. 4, el día 1.º de Diciembre de 1938, a las once de su mañana.

El Proyecto, Pliego de condiciones. Modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 6'30 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13) y R. O. 24 Diciembre 1928 (GACETA del 25).

El licitador acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, según se determina en el apartado (a) del Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

También se obliga al licitador al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero de 1921. (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al retiro obrero.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del R. D. de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Guadalajara, 11 de Noviembre de 1938.

EL INGENIERO JEFE

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... provincia de....., según cédula personal núm....., con domicilio en....., provincia de....., calle de....., núm....., enterado del anuncio publicado en..... con fecha....., de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de....., de la carretera de....., provincia de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra), quedando obligado al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero 1921 (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al Retiro obrero y R. D. de 6 de Marzo 1929 (GACETA del 7) apartado a, artículo 1.º, que se refiere al compromiso por mi parte a satisfacer a mis obreros como mínimo los jornales fijados por los Jurados Mixtos correspondientes.

(Fecha y firma).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE GUADALAJARA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

SUBASTA URGENTE

Hasta las 13 horas del día 26 del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras de esta Jefatura y en la de las provincias de Madrid y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 4, 8, 11, 12, 13, 23, y 28 de la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albares y kilómetros 1 y 2 de la de Masagosa a Sacedón a Brihuega, de esa provincia cuyo presupuesto asciende a 126.552'90 pesetas siendo el plazo de ejecución de ocho meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 3.796'59 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle del Teniente Figueras, núm. 4, el día 1.º de Diciembre de 1938, a las once de su mañana.

El Proyecto, Pliego de condiciones. Modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 6'30 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13) y R. O. 24 Diciembre 1928 (GACETA del 25).

El licitador acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, según se determina en el apartado (a) del Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

También se obliga al licitador al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero de 1921. (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al retiro obrero.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del R. D. de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Guadalajara, 11 de Noviembre de 1938.

EL INGENIERO JEFE

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... provincia de....., según cédula personal núm....., con domicilio en....., provincia de....., calle de....., núm....., enterado del anuncio publicado en..... con fecha....., de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de....., de la carretera de....., provincia de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (en letra), quedando obligado al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero 1921 (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al Retiro obrero y R. D. de 6 de Marzo 1929 (GACETA del 7) apartado a, artículo 1.º, que se refiere al compromiso por mi parte a satisfacer a mis obreros como mínimo los jornales fijados por los Jurados Mixtos correspondientes.

(Fecha y firma).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE GUADALAJARA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

SUBASTA URGENTE

Hasta las 13 horas del día 26 del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras de esta Jefatura y en la de las provincias de Madrid y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 22, 28, 29, 31, 32, 37 y 38 de la carretera de Masagosa a Sacedón, de esa provincia, cuyo presupuesto asciende a 80.788'66 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 2.423'66 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle del Teniente Figueras, núm. 4, el día 1.º de Diciembre de 1938, a las once de su mañana.

El Proyecto, Pliego de condiciones. Modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 6'30 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Socie-

dades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13) y R. O. 24 Diciembre 1923 (GACETA del 25).

El licitador acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, según se determina en el apartado (a) del Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

También se obliga al licitador al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero de 1921. (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al retiro obrero.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del R. D. de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Guadalajara, 11 de Noviembre de 1938.

EL INGENIERO JEFE

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de..... provincia de....., según cédula personal núm....., con domicilio en....., provincia de....., calle de..... núm....., enterado del anuncio publicado en....., con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de la carretera de....., provincia de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....., (en letra), quedando obligado al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero 1921 (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al Retiro obrero y R. D. de 6 de Marzo 1929 (GACETA del 7) apartado a, artículo 1.º, que se refiere al compromiso por mi parte a satisfacer a mis obreros como mínimo los jornales fijados por los Jurados Mixtos correspondientes.

(Fecha y firma).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE GUADALAJARA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

SUBASTA URGENTE

Hasta las 13 horas del día 26 del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras de esta Jefatura y en la de las provincias de Madrid y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 77 y 78 de la carretera de Perales de Tajuña a Albares y kilómetros 9 al 11 de la de Albares a Fuentidueña, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 79.005'00 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 2.370'15 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, núm. 4, el día 1.º de Diciembre de 1938, a las once de su mañana.

El Proyecto. Pliego de condiciones. Modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 6'30 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13) y R. O. 24 Diciembre 1923 (GACETA del 25).

El licitador acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, según se determina en el apartado (a) del Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

También se obliga al licitador al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero de 1921. (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al retiro obrero.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del R. D. de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Guadalajara, 11 de Noviembre de 1938.

EL INGENIERO JEFE

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de..... provincia de....., según cédula personal núm....., con domicilio en....., provincia de....., calle de..... núm....., enterado del anuncio publicado en....., con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de la carretera de....., provincia de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....., (en letra), quedando obligado al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero 1921 (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al Retiro obrero y R. D. de 6 de Marzo 1929 (GACETA del 7) apartado a, artículo 1.º, que se refiere al compromiso por mi parte a satisfacer a mis obreros como mínimo los jornales fijados por los Jurados Mixtos correspondientes.

(Fecha y firma).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE GUADALAJARA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

SUBASTA URGENTE

Hasta las 13 horas del día 26 del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras de esta Jefatura y en la de las provincias de Madrid y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme con macadam ordinario de los kilómetros 11 al 13 de la carretera de Torija a la Estación de Humanes, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 108.045'95, siendo el plazo de ejecución de ocho meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 3.241'38 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa, núm. 4, el día 1.º de Diciembre de 1938, a las once de su mañana.

El Proyecto. Pliego de condiciones. Modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 6'30 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13) y R. O. 24 Diciembre 1923 (GACETA del 25).

El licitador acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, según se determina en el apartado (a) del Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

También se obliga al licitador al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero de 1921. (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al retiro obrero.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del R. D. de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Guadalajara, 11 de Noviembre de 1938.

EL INGENIERO JEFE

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de..... provincia de.....

según cédula personal núm....., con domicilio en....., provincia de....., calle de....., núm....., enterado del anuncio publicado en....., con fecha....., de....., último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de la carretera de....., provincia de....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....., (en letra), quedando obligado al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero 1921 (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al Retiro obrero y R. D. de 6 de Marzo 1929 (GACETA del 7) apartado a, artículo 1.º, que se refiere al compromiso por mi parte a satisfacer a mis obreros como mínimo los jornales fijados por los Jurados Mixtos correspondientes.

(Fecha y firma).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE GUADALAJARA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

SUBASTA URGENTE

Hasta las 13 horas del día 25 del actual se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras de esta Jefatura y en la de las provincias de Madrid y Cuenca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 33 al 37 de la carretera de Huete a Totuera, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 62.653,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 1.879'61 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle del Teniente Elgueroa, núm. 4, el día 1.º de Diciembre de 1938, a las once de su mañana.

El Proyecto, Pliego de condiciones, Modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas, y en el Negociado de Conservación y reparación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentará en papel sellado de 6'30 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al

cumplimiento del R. D. de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13) y R. O. 24 Diciembre 1928 (GACETA del 25).

El licitador acompañará a su proposición, la relación de remuneraciones mínimas que percibirán los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, según se determina en el apartado (a) del Real Decreto Ley de 6 de Marzo de 1929. (GACETA del 7).

También se obliga al licitador al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero de 1921. (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al retiro obrero.

Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del R. D. de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7).

Guadalajara, 11 de Noviembre de 1938.

EL INGENIERO JEFE

MODELO DE PROPOSICION

D....., vecino de..... provincia de....., según cédula personal núm....., con domicilio en....., provincia de....., calle de....., núm....., enterado del anuncio publicado en....., con fecha....., de....., último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..... de la carretera de....., provincia de....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y letra), quedando obligado al cumplimiento del R. D. de 21 de Enero 1921 (GACETA del 23), artículo 43, párrafo 2.º, referente al Retiro obrero y R. D. de 6 de Marzo 1929 (GACETA del 7) apartado a, artículo 1.º, que se refiere al compromiso por mi parte a satisfacer a mis obreros como mínimo los jornales fijados por los Jurados Mixtos correspondientes.

(Fecha y firma).

ADMINISTRACION JUDICIAL

FRANCISCO GIL LUCAS, de 34 años de edad, hijo de Francisco y Antonia natural de Granulla Provincia de Murcia, de oficio campo, y en la fecha de su desaparición Carabinero en Gandia, procesado en la causan.º 2817 del corriente año por el presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de veinte días a contar de la inserción de la presente en la prensa Oficial, ante el Delegado Instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar en Carabineros, Gran Vía Durruti 39, de esta Capital, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirle en prisión apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Encarezco a las Autoridades Civiles y Militares procedan a su busca y

captura y presentación en su caso ante mi al objeto expresado.

Valencia 13 de Octubre de 1938.
El delegado Instructor, (ilegible).

J. M.—4.280

CABALLERO ROBLEDO, FELIPE hijo de Carlos y de Francisca, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya de 24 años de edad, soltero, Teniente del Grupo de Tropas de Intendencia del Ejército de Maniobras y RAMIREZ TABERNERO, TOMAS, hijo de Gabriel y de María natural de Madrid, de 28 años de edad, casado soldado que fué de la misma Unidad, comparecerán ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, Secretaría n.º 1, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que les resultan en la causa n.º 2481 de 1938, significándoles, que caso de no comparecer, serán declarados rebeldes.

Valencia, 25 de Septiembre de 1938
El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—4.282

CERVANTES PINERO JUAN, perteneciente al Acantonamiento 0.º de Compañía y cuyos demás datos de filiación se ignorán, comparecerá ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, Secretaría n.º 1, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resultan en la causa núm. 2815 de 1938, instruida por el delito de desertión, advirtiéndole que caso de no comparecer será declarado rebelde.

Valencia 30 de Septiembre de 1938
El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M. 4.288

AMADOR HEREDIA LORENZO, natural de Valladolid de 37 años de edad hijo de Enrique y Amalia, casado, soldado perteneciente a la 6.ª Compañía de Obras y Fortificaciones, y que se hallaba hospitalizado en la Clínica Militar n.º 3 (Sueca), hasta el 30 de Julio de los corrientes, comparecerá ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante, Secretaría n.º 1, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten en la causa n.º 2018 de 1938, por el delito de desertión, advirtiéndole, que si no comparece será declarado rebelde.

Valencia, 1 de Octubre de 1938
El Secretario Relator Instructor, Miguel Cabré.

J. M.—4.284